

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9981** POSADAS

Edicto

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 2 de Posadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 676/2019, con NIG 1405342120190001876, por auto de fecha 28 de noviembre del 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Juan Antonio Enrique Sánchez, con NIF 30.827.081-C, con domicilio en CL. Belén 8, 1.º A, Palma del Río, y cuyo de centro de principales intereses lo tiene en Palma del Río.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos, se informa que la administración concursal designada ha sido D. Antonio Ortega Fernández, con domicilio postal en la calle Rafael de la Hoz Arderius, núm. 12, P-1,1.º 3, y dirección electrónica aortegafer@economistas.org.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal (<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>).

4º.- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Posadas, 18 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Lorca González.

ID: A200012341-1